



Permiso para Circulación de Vehículos sin Placas y sin Tarjeta de Circulación.

Secretaría de Seguridad Pública >> Tránsito y Vialidad >> Operativo

Pago para permiso de circulación sin placas y sin tarjeta de circulación

Información

Vigencia	30 DIAS
Tipo de Resolución	Inmediata
Costo	según clasificación del vehículo
Plazo de respuesta	Un día

Requisitos

- 1- Presentar copias que acrediten la propiedad del vehículo.
 - 2- Deberán ser documentos de vehículos mexicanos o nacionalizados.
 - 3- Identificación Oficial y Licencia de Manejo.
-

Proceso

- 1- Presentarse el dueño en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública
- 2- Presentarse en ventanilla de permisos
- 3- Presentar la documentación requerida para la elaboración del permiso
- 4- Se otorgará la boleta de pago
- 5- Pasar a la ventanilla de pago



6-Regresar ala ventanilla de permisos cpmn el recibo de pago

7-SE ENTREGARA EL PERMISO ESPECIAL PARA CIRCULAR SIN PLACAS

8- FIN DEL PERMISO

Marco Jurídico

Del Trámite

Reglamento de tránsito y Vialidad

Del Costo

Ley de Ingresos Municipal

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín

Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.